

# Reparación a los afros: dejar de hablar para actuar

Por el Proceso de Comunidades Negras en Colombia, PCN.

**E**l pueblo afrocolombiano ha sido reconocido como una de las mayores víctimas de los conflictos sociales y armados: le ha tocado conocer los horrores de las guerras; ha sido manipulado por los conflictos armados internos y étnicos y por las dictaduras y ha sufrido la discriminación por sus símbolos e imaginarios.

El conflicto armado interno ha aumentado el desequilibrio entre nuestras comunidades y el resto de la sociedad colombiana y ha incrementado la deuda entre la sociedad colombiana y los descendientes de africanos. Para el Proceso de Comunidades Negras en Colombia (PCN) no hay lugar al debate sobre la doble reparación. Las reparaciones históricas y las ocasionadas por el conflicto armado interno son una sola y tienen el mismo origen.

El pueblo negro ha sufrido el impacto desproporcionado del conflicto armado interno expresado, entre otros, en el desplazamiento forzado interno, el emplazamiento y la limpieza étnica en muchos territorios, en los que –además– estas comunidades perdieron el control social, cultural y ambiental de los mismos y, en algunos casos, su dominio y propiedad.

En el marco del conflicto armado interno se han violado los derechos a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo dentro de sus propias

aspiraciones culturales, además de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Todas estas violaciones han ampliado el desbalance en materia de poder entre estas comunidades y el resto de la sociedad colombiana, desequilibrio heredado de la esclavización.

Por lo anterior, las reparaciones deben responder a tres principios básicos:

**La proporcionalidad.** Las reparaciones deben ser proporcionales según el impacto sufrido por el pueblo negro en el marco del conflicto armado interno.

**La integralidad.** Desde la visión del pueblo negro, cualquier reparación debe incorporar y atender el conjunto de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos afectados.

**La responsabilidad del Estado.** El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los derechos de los afrocolombianos, que esas violaciones afectan en lo colectivo a varias generaciones de renacientes y que, en consecuencia, la reparación colectiva a su población implica una

política de Estado que vincule el pasado y el presente. Hay un desbalance de poder de la comunidad negra frente al conjunto de la sociedad colombiana. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, empoderar al pueblo negro.

Es necesario luchar por una reparación en la que se reconozcan las causas subyacentes de los efectos sufridos por el pueblo negro en medio del conflicto armado interno, la diversidad de las víctimas como sujetos históricos colectivos –sujetos portadores de cultura, una identidad propia y un proyecto de vida que históricamente ha sido denegado por las élites– y la relación entre conflicto armado, racismo y discriminación racial. Es imprescindible un concepto de reparación en el que quede claro que el conflicto armado interno y sus lógicas son sólo uno de los factores que han contribuido al deterioro de los derechos a la vida, territorio, autonomía, identidad y desarrollo de los afrocolombianos. Que los impactos de la guerra han generado un ordenamiento del territorio y un ejercicio del poder que rompe



La violencia afecta la cultura, la identidad y las costumbres de la población negra, temas que deben ser tenidos en cuenta en la reparación a esta población.

© FOTO ANSTUD, ELENA VILLEGAS

la integridad y la autonomía territorial de este pueblo, lo cual ha estado acompañado por agresiones legales que han llevado al desmote y a la no aplicación de algunos de los derechos reconocidos a los afrocolombianos. Esto precisamente está ocurriendo en Chocó, por mencionar un ejemplo.

### Reparación, varias vías

El pueblo afrocolombiano necesita ser reparado de diversas maneras. Una de ellas tiene una dimensión individual, la cual tendría como objeto reparar económica y psicológicamente a las víctimas directas de las violaciones a los derechos humanos en general. Aunque es individual, cualquier tipo de acción debe coordinarse con las autoridades propias del pueblo negro, sus organizaciones y sus líderes. Si se hace de esta manera se logrará identificar, de modo efectivo, a las verdaderas víctimas, teniendo en cuenta que la guerra no ha terminado. El resarcimiento no será completo si no se trabaja en las reparaciones psicológicas, que tienen que ver con el papel que cumplen los ancianos y médicos tradicionales.

Para el individuo también hay una dimensión cultural ya que los lazos familiares y colectivos del afrocolombiano son tan extensos que al perjudicar a una persona, perjudican a todo el pueblo.

Los afrocolombianos reconocen con inmenso dolor que muchos elementos de la cultura se han perdido a causa de la guerra y, por lo tanto, que no podrán ser restaurados, pero exigen reparación si ésta es posible. Por ejemplo, de nada les sirve tener territorios si quienes los habitan están desplazados en las ciudades. Por eso es indispensable promover el retorno de los afrocolombianos en condiciones dignas.

Con el regreso a sus lugares de origen será posible la reintegración de las comunidades y el restablecimiento cultural. Es necesario que el pueblo negro regrese libremente a sus sitios sagrados, que haga sus celebraciones religiosas sin restricciones y que cultive y coseche de acuerdo a los tiempos que señala la luna y no a los que señalan los actores armados.

Como pueblo, los afrocolombianos tienen una historia que da cuenta de los miles de sufrimientos padecidos desde que sus antepasados fueron víctimas de secuestro y posterior esclavización. Por eso, la reparación colectiva debe empezar por reconocer estos crímenes de lesa humanidad que marcan su presente y, si no se ejecutan acciones

urgentes, marcarán inevitablemente sus condiciones futuras.

Se habla de reparación colectiva porque los afrocolombianos son un pueblo y como tal tienen derechos colectivos garantizados en los ámbitos nacional e internacional. Cuando pierden líderes, pierden la voz del colectivo; cuando una organización es desarticulada, se malgastan años de esfuerzo en construir un pensamiento colectivo; cuando

**La reparación colectiva debe empezar por reconocer los crímenes que marcan su presente y que podrían marcar sus condiciones futuras.**

do sus pueblos son desolados se anula la opción de vivir. Por esto, el Estado colombiano debe reparar al pueblo afrocolombiano económica y culturalmente.

Para reparar al pueblo afrocolombiano falta voluntad política y construir conjuntamente las políticas públicas y los programas de restablecimiento social. Falta dejar de legislar en el aire para empezar a implementar la Ley 70 de 1993, los planes de desarrollo, el Plan Integral de Desarrollo afrocolombiano, los Conpes... Lo que falta es simplemente dejar de hablar para actuar. ▶



© FOTO DIEGA GONZÁLEZ REYES

Los afrocolombianos reconocen con dolor que muchos elementos de la cultura se han perdido por causa de la violencia y que ya no pueden ser restaurados.

# Por fin un nuevo hogar

Después de tener que abandonar su tierra y perder a varios miembros de la familia, los Salabarría son una de las pocas familias que han sido reparadas en el país.

**L**a familia Salabarría Moreno es grande. Primero, porque tiene 28 miembros. Segundo, por su perseverancia y pujanza para no dejarse quitar lo que es suyo, arrebatado de forma violenta pasando por encima de los derechos de varias de sus generaciones.

En los setenta, Emiro José, el padre de la familia, llegó a la vereda Mundo Nuevo en Montería, Córdoba, como beneficiario de un programa del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora). Con el paso de los años llegó a ser dueño de 110 hectáreas y más de 110 cabezas de ganado. Pero 20 años después su historia tuvo un giro inesperado. En noviembre de 1992 los paramilitares llegaron a la vereda, encerraron a las mujeres y a los niños en una de las casas y a los hombres los amenazaron con fusilarlos si no salían del territorio. Así comenzó una historia de múltiples desplazamientos.

Permanecieron en Planeta Rica, Córdoba, y en Belén de Bajirá, Chocó, y de ambos sitios fueron obligados a salir. Mientras tanto en Mundo Nuevo sus tierras ya estaban en manos de un ganadero quien había

**Mientras estaban en el desplazamiento, un ganadero, usando un testafarro, logró adquirir el título de su finca.**

intentado comprarles la tierra por un valor inferior al real. Usando como testafarro a uno de sus trabajadores, logró que el Incora le titulara el predio. A comienzos de 1998, Emiro fue citado para recibir parte del ganado que había perdido. Emocionado asistió a la cita, pero nunca regresó. Su esposa murió de un infarto de tanto esperarlo.



Algunos miembros de la familia Salabarría el día en que recibieron el título de su nueva tierra.

Eso obligó a que la familia se volviera a desplazar, esta vez a Montelíbano, Córdoba. Mientras permanecían en ese municipio, Maritza, líder de la familia, se enteró del inicio del proceso de desmovilización, en el 2003, y viajó a Santa Fe de Ralito para hablar con el ex líder paramilitar de Córdoba, Salvatore Mancuso, y lograr que le devolvieran sus tierras. Como no lo consiguió, buscó apoyo.

Con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA y del Gobierno, el 4 de junio de 2006 la familia retornó a sus hectáreas en la vereda Mundo Nuevo. Pero la tierra ya tenía dos dueños: la familia Salabarría y Fabio Gutiérrez. Dos meses después de disfrutar el regreso les llegó el rumor de que los iban a matar, así que salieron hacia Planeta Rica, y siguieron huyendo hacia Cartagena, Bolívar. El 14 de abril de 2007 viajaron a Bogotá otra vez en busca de ayuda.

## Recuperando la tierra perdida

Maritza llegó a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y allí contó su historia.

Así, su caso fue tratado en una reunión de las instituciones competentes en el tema de tierras. Se habló con los funcionarios de Incoder sobre la tierra usurpada y con los de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) para buscar un predio de extinción de dominio en donde la familia pudiera vivir ante sus problemas de seguridad.

La DNE ubicó uno de estos predios en un lugar que la familia prefiere mantener en reserva por razones de seguridad y a donde llegaron el 21 de agosto de 2007. El pasado 30 de mayo el Gobierno le entregó a la familia los títulos de propiedad de sus nuevas tierras. Adicionalmente, a cada uno de los 10 líderes de los hogares que conforman la familia Salabarría Moreno se le dio 30 hectáreas y 10 vacas a su nombre.

Lograr la restitución de sus tierras originales y que se juzgue a quienes las poseen en este momento son dos de los mayores retos que quedan por enfrentar.

Mientras tanto, esta familia de campesinos ha vuelto a cultivar la tierra porque la necesitan para vivir y porque no quieren que sus hijos pasen por los trabajos que ellos pasaron. Como lo dijo uno de sus integrantes, "Lo que vivió la familia Salabarría debe quedar en la historia y jamás repetirse".